

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREGAMONES, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Sres. Asistentes:

D. ANTONIO MIANO MIGUEL

Alcalde-Presidente

D. JESUS ALFONSO MIANO

D. BENJAMÍN CARRERO NIETO

D. SERGIO PEREZ GONZALEZ

Concejales.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las quince horas del día quince de Septiembre de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Miano Miguel, asistidos por mi Secretaria, Celsa Feo Pérez, que doy fe.

Constada la existencia de quorum suficiente para la válida celebración de la Sesión ordinaria convocada, con la presencia de cuatro de los siete miembros que integran la Corporación, abierto el acto por el Sr. Alcalde dio comienzo la Sesión, en la que se trataron los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESION CELEBRADA. Por la Presidencia se da lectura al acta de la sesión de fecha 27 de Julio de 2010 y se pregunta a los Sres. asistentes si tienen alguna observación que hacer a la misma, y resultando de la conformidad de los Sres. Concejales, queda aprobada por unanimidad de los asistentes

PUNTO SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE APROVECHAMIENTO CINEGETICO DEL COTO DE CAZA MENOR 10.254, "BOZON" TEMPORADA DE CAZA 2010-2011.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del resultado negativo del procedimiento negociado por el que el Ayuntamiento había acordado en acuerdo de Pleno de fecha ..., al no haberse presentado proposición por parte de ninguna de las personas invitadas La adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza "Bozon" nº 10.254, procedimiento al que se acudió tras haber quedado desierta la previa convocatoria de procedimiento abierto para la misma adjudicación. Visto el resultado de los dos procedimientos a los que se ha acudido para el arrendamiento del Coto Bozon para los próximos cinco años, teniendo en cuenta que por lo inmediato de la apertura de la veda en la presente temporada no va a ser posible su adjudicación este año, propone al Pleno la explotación directa por el propio Ayuntamiento del coto en la temporada 2010-2011; mediante la expedición de tarjetas a los cazadores interesados, al precio de 650 Euros, sacando un máximo de 20 tarjetas. El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda la forma de explotación propuesta en la temporada 2010-2011.

PUNTO TERCERO.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA Y OTROS ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL.

Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados desde la última sesión celebrada:

.Decreto de 24 de Julio de 2010, por el que, al amparo de la Convocatoria por el Servicio de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, del Concurso Publico para la Concesión de Subvenciones a Ayuntamiento de la Provincia que cuenten con comedores sociales en funcionamiento y para la puesta en funcionamiento e implantación de los nuevos en el Ejercicio 2010, vista la necesidad de este Ayuntamiento de financiación para completar el equipamiento del Comedor Social del Municipio para su puesta en funcionamiento, se aprueba la memoria que contempla el objeto de la subvención para equipamiento que se solicita, con un presupuesto de 16.150,00 €, comprometiéndose el Ayuntamiento a la aportación del 10%.

- Decreto De 26 de Julio de 2010, por el que se concede a D. Delfin Alfonso Pascual, Licencia de obra menor para obras de sustitución de cubierta en nave sita en Parcela 245 el Poligono 16.

- Decreto De 23 de Agosto de 2010, por el que se concede a D. Mercedes Miano Marino, Licencia de obra menor para obras de adecuación de fachada y huecos en casa sita en Calle Escobas nº 4.

- Decreto De 23 de Agosto de 2010, por el que se concede a D. Maria Esperanza Pascual Pascual, Licencia de obra menor para obras de adecuación de fachada en casa sita en Plaza Mayor s/n.

- Decreto De 23 de Agosto de 2010, por el que se concede a D. Isidora Alfonso Arenal, Licencia de obra menor para obras de sustitución de cubierta en nave sita en Calle Peña Quebrada nº 7.

- Decreto De 27 de Agosto de 2010, por el que se concede a D. Rufina Ruiz Diego, Licencia de obra menor para obras de adecuación de fachada en la casa de su propiedad sita en Calle Luna nº 5.

- Decreto De 8 de Septiembre de 2010, por el que se concede a D. Celestino Pascual Crespo, Licencia de obra menor para obras de reparación de tejado en la casa de su propiedad en Travesía Peña Quebrada nº 4.

A continuación se da cuenta de los siguientes asuntos de interés municipal:

- Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno el borrador del Programa de las Fiestas del Templo 2010, y de la contratación de las orquestas que actuarán dentro del programa, por un importe de 3.600 Euros mas IVA, resultando de la conformidad de los concejales asistentes.
- De la notificación recibida de la Excma. Diputación Provincial de la Resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones para actuaciones de danza popular zamorana Ejercicio 2010, por la que se concede al Ayuntamiento una subvención de 300 € para este fin.
- De la Notificación de la Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede subvención, por importe de 6.412,80 € para la contratación de un trabajador al amparo de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2010, a cuyo amparo ha sido contratado, con fecha 17 de Agosto de 2010, un trabajador a jornada completa, por el tiempo concedido, cuatro meses.
- De la Selección de la solicitud presentada por el Ayuntamiento al amparo de la Resolución de 11 de marzo de 2010 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones a entidades locales, cofinanciadas por el fondo Social Europeo, para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social, durante el año 2010, para la contratación de un trabajador con la categoría de peon por un periodo de 90 días. A la vista de la notificación de selección recibida se ha procedido, con fecha 1 de Septiembre de 2010, a contratar un trabajador que cumple con los requisitos de la subvención, dado el breve plazo concedido para su ejecución y justificación.

PUNTO CUARTO.-ACUERDOS ADJUDICACION OBRA PENDIENTE DEL COMEDOR SOCIAL, SUBVENCION DE DE LA CONSEJERIA DE INTERIOR Y JUSTICIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Recibida notificación de la Orden de 30 de Junio de 2010 de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, publicada en el BOCYL de 09/07/2010, por la que se concede al Ayuntamiento de Torregamones una ayuda por importe de 20.000 Euros, para la realización del Proyecto "rehabilitación de Edificio para Comedor Social", al amparo de la Convocatoria para la Concesión de subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del Pacto Local de Castilla y León para 2010.

En la Orden de concesión, se da un plazo para acreditar la contratación del proyecto de inversión o el acuerdo de ejecución directa por la propia administración, que finaliza el 29 de octubre de 2010. De acuerdo con el sistema que, para llevar a cabo la obra de Rehabilitación de Edificio para Comedor Social, ha optado este Ayuntamiento, realizando por administración propia todas las obras realizadas hasta el momento; de acuerdo con la Memoria presentada con la solicitud de la subvención concedida, por la Junta de Castilla y León, y a la vista del presupuesto de obra contemplado por la Orden de concesión, 23.529,41 Euros; valorando que con la subvención concedida y el presupuesto contemplado es posible atender a la conclusión de las obras de Rehabilitación del Edificio en el que se actúa en un plazo breve, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno, de acuerdo con el sistema elegido, realizar las obras de inversión siguientes de las contempladas en la Memoria presentada que aún están pendientes, para poder poner en funcionamiento el comedor: Adquisición e instalación de la cocina, carpintería exterior, instalación de calefacción y adquisición de materiales para acabados. Instalaciones que, por sus características, es preciso sean realizadas por empresas especializadas, Y suministros que es preciso adquirir, por lo que se han solicitado los correspondientes presupuestos, para proceder a su adjudicación de las mismas por contrato de obra menor. Vistas las ofertas presentadas, valoradas las mismas por los concejales asistentes, el Pleno acuerda, por unanimidad de los asistentes:

1º. adjudicar las obras y suministros siguientes, a las empresas y por los importes que se relacionan a continuación:

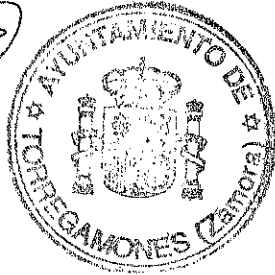
- Suministro e Instalación de la cocina, que comprende todo el mobiliario necesario para el funcionamiento de una cocina para servicio público, a la Empresa INDUSTRIAL TEALI ZAMORA S.L.. conforme al presupuesto presentado, por un importe de 15.437 Euros, IVA incluido.
- Factura y colocación de ventanas y puertas exteriores de aluminio, a CARPINTERIA DE ALUMINIO JOSE MARIA, por un importe de 3.410,00 Euros, IVA incluido.
- Instalación de calefacción eléctrica, seis radiadores de bajo consumo, a INELZA S.L., por un importe de 2.690,40, IVA incluido.
- Suministro de materiales necesarios para los acabados, piedra, suelos y azulejos, pintura, yeso y otros, a MIGUEL SAN EDMUNDO, por un importe de 2.100,00 Euros, IVA incluido.

2º. Autorizar un gasto para la obra a realizar por un importe total de 23.617,96 Euros , para la realización de las obras relacionadas, con la siguiente financiación, Subvención de la Junta de Castilla y Leon 20.000,00 €; y fondos propios del Ayuntamiento 3.617,96 €.

3º. Notificar la resolución a los adjudicatarios

Y no habiendo mas asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la Sesión , siendo las trece horas veinte minutos de la fecha-señalada al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

